Desde FAPAS XIXÓN, valoramos de forma positiva la decisión del Ministerio de Educación de que las clases puedan ser presenciales, sobre todo porque la educación es un derecho, no sólo dota a los alumnos y alumnas de conocimientos, también cumple una función socializadora y de educación en valores, fundamentales para vivir en sociedad. Otro motivo a destacar, es que hay muchas familias que no disponen de medios informáticos para poder tener clases de forma telemática y esto genera una gran diferencia y dificultad entre los alumnos de familias con recursos y sin ellos, más especialmente en esta pandemia que nos ha tocado vivir con muchas familias sin trabajo o con salarios reducidos. También es innegable que la escuela cubre una necesidad imperiosa de las familias de conciliar su vida laboral y familiar, asignatura pendiente en este país, no todas las familias se pueden permitir tener a sus hijas e hijos en casa.

Toma sentido este apoyo al inicio de curso de forma presencial, no sólo por lo anteriormente expuesto, sino también porque las experiencias del verano nos hacen pensar que esto es posible, en la ciudad de Gijón, se han simultaneado este verano, actividades con niñas y niños de empresas privadas, sin ningún incidente, el Programa de Conciliación 11x12 del Ayuntamiento de Gijón y actividades de ONGs, como por ejemplo, en Mar de Niebla, donde han participado más de 150 menores, sin problema alguno.

Consideramos que las actividades extraescolares son posibles, siempre y cuando se mantenga el mismo criterio de que sean dentro del mismo grupo estable, eso facilitará el rastreo ante un posible contagio, igual que los alumnos estarán agrupados en base a sus optativas de religión o ética, cada clase podrá optar a unas determinadas actividades extraescolares, manteniendo el grupo. La verdadera libertad de decidir para las familias es que la actividad exista y cada uno podrá decidir si quiere hacer uso del recurso o no, quien necesita conciliar, no puede decidir, ni tener libertad para decidir, si el recurso no existe o no tiene capacidad económica. Quien tiene recursos podrá ser libre para decidir si acude a una empresa privada o no, si desde la administración pública no se lo facilita.

Eso sí, estamos de acuerdo en un inicio de curso presencial, siempre y cuando se tomen las medidas preventivas y sanitarias necesarias, debido a la situación actual. Entre ellas estaría:

* Entrar al centro escolar y salir de forma escalonada y accesos distintos, siempre que sea posible.
* Toma de temperatura al entrar y salir.
* Disminuir las ratios de alumnado por aula y mantener grupos estables.
* Refuerzo de la plantilla de profesorado.
* Aumento en el presupuesto económico para productos de higiene, desinfección y material, especialmente ampliando las becas para compra de material escolar e informático.